

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a HIPERMERCADOS PUNTA ARENAS Rut 076166290-2
 La Cantidad de \$ 102,720 CIENTO DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE ELEMENTOS DE COCKTELERIA PARA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE
 AÑO 2011, SEGUN FACTURA ELECTRONICA N° 152203.-
 Fecha de Pago 12/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	152203	09/05/2011	102,720

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :523

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		102,720
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	102,720	
Totales		102,720	102,720

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	102,720	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		102,720
Totales		102,720	102,720



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ricardo Olea Celsi
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Patricia Oyarzo Torres
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

Miguel Barria

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

